

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 049/98

ASUNTO: DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE DEL PRESIDENTE A SANTIAGO DE CHILE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

El Estatuto del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 23 de abril de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Juan Antonio Morales ha sido invitado a participar en la Reunión del Comité Asesor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, relativa al proyecto “Crecimiento, Empleo y Equidad” que tendrá lugar en Santiago de Chile el viernes 8 de mayo de 1998.

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar la asistencia del Dr. Juan Antonio Morales a la reunión de carácter internacional antes citada.

Que los gastos de hospedaje y pasajes del Presidente del Banco correrán por cuenta de la CEPAL, correspondiendo al BCB cubrir el 25% de los viáticos y gastos de representación respectivos.

POR TANTO

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 049/98

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Santiago de Chile del Presidente Juan Antonio Morales Anaya, del 7 al 9 de mayo de 1998, para que participe en la Reunión del Comité Asesor de la CEPAL.

Artículo 2.- Disponer el pago del 25% de los viáticos y gastos de representación correspondientes, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.- La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de abril de 1998

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

